

**RESOLUCIÓN DE 19 DE  
DICIEMBRE DE 2002, DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,  
POR LA QUE SE ORDENA LA  
PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE  
CONVALIDACIÓN DEL REAL  
DECRETO-LEY 8/2002, DE 13 DE  
DICIEMBRE, POR EL QUE SE  
AMPLÍAN LAS MEDIDAS  
REPARADORAS EN RELACIÓN  
CON EL ACCIDENTE DEL BUQUE  
"PRESTIGE", A LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS,  
CANTABRIA Y PAÍS VASCO, Y SE  
MODIFICA EL REAL DECRETO-  
LEY 7/2002, DE 22 DE NOVIEMBRE  
(BOE NÚM. 310 DE 27 DICIEMBRE  
DE 2002)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque "Prestige", a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 299, de 14 de diciembre. Se ordena la publicación para general conocimiento. Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2002.

La Presidenta del Congreso de los  
Diputados,  
RUDI ÚBEDA